

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**45172** *Extracto del Acuerdo de 19 de octubre de 2021, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se aprueba la Convocatoria de la subvención directa del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la celebración del 25 Aniversario de la Declaración de Cuenca Ciudad Patrimonio de la Humanidad en el ejercicio 2021.*

BDNS (Identif.): 593456.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593456>)

Primero. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión directa de una ayuda al Ayuntamiento de Cuenca para la celebración del 25 Aniversario de la Declaración de Cuenca Ciudad Patrimonio de la Humanidad en el ejercicio 2021, según las bases aprobadas por el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, con fecha 19 de octubre de 2021.

Segundo. Beneficiarios.

El beneficiario de esta subvención directa será el Ayuntamiento de Cuenca.

Tercero. Créditos.

El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria asciende a 100.000,00 euros, con cargo a los créditos que figuran en el presupuesto de gastos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca del ejercicio 2021, partida 334-48901 - A entidades Locales. Dicha cuantía supone la cantidad total máxima a disponer, que no podrá superarse en ningún caso.

Cuarto. Bases reguladoras.

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2021 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por el que se aprueban las bases reguladoras de la subvención directa del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la celebración del 25 Aniversario de la Declaración de Cuenca Ciudad Patrimonio de la Humanidad en el ejercicio 2021.

<https://www.consorciodecuenca.es/storage/contents/anuncios/2---br-subv-ayto-25-aniversario-2021.pdf>

Quinto. Plazo de ejecución de las actividades.

El plazo para la ejecución de las actividades subvencionables empezará el día 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Sexto. Lugar de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará en el registro electrónico del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 19 de octubre de 2021.- El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Mariano Teruel Arrazola.

**ID: A210059446-1**